

Fuera Jerez
Trimestre. 6'75 ptas. Un mes... 2 ptas
Un año... 22'50

El Guadalete

Table with 5 columns: Station, M, M, T, N. Rows include Jerez to Sevilla, Jerez to Cádiz, etc.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Redacción y Administración
Compás, 2

Jerez de la Frontera: Sábado 29 de Mayo de 1897.

Núm. 12.658

AÑO XLIII.

EN EL ATENEEO.

El Ateneo sigue mostrando vigorosa vitalidad para honor suyo. Anoche, según estaba anunciado, el digno Secretario de la Sección de Ciencias Morales y Políticas, nuestro querido amigo D. Agustín Piñero y Fernández Caballero, leyó una brillante Memoria sobre el tema «De la Moralidad profesional en el ejercicio del Derecho»...

Acabada la lectura, el Presidente, señor Conde los Andes, manifestó que si alguno de los señores concurrentes deseaba ocuparse en pro ó en contra de la Memoria que se acababa de leer, podía hacerlo.

El Sr. Luqué y Beas expuso que tenía el propósito de discutir la referida Memoria, para lo cual pedía se le permitiera el estudio de ella, siquiera fuese por dos ó tres días.

Se accedió á lo pretendido por el señor Luqué, señalándose la noche del Miércoles próximo para la sesión en que dicho señor se ocupará de la Memoria.

Además este interesante trabajo quedará sobre la mesa en la Secretaría á disposición de los señores Socios.

De la moralidad profesional

EN EL EJERCICIO DEL DERECHO.

Señores: si alguna vez el buen deseo de acierto y la intención más levantada, pudieran servir para disculpar ciertos atrevimientos, seguramente que al dirigirme á vosotros en esta noche, podría contar ya que no con vuestra indulgencia, al menos con la disculpa legítima de que, al traer á discusión punto tan espinoso y arriesgado como el que es tema de esta Memoria, solo me habían guiado el amor á la Justicia y al Derecho, y el deseo justo de poner ante vuestra consideración uno de los problemas más difíciles de resolver prácticamente, y para cuyo estudio son necesarias las luces de todas las inteligencias, por ser quizás el más importante que en la constitución social de nuestros días puede encontrarse. No es un problema teórico, ni una mera especulación científica, la que me mueve á promover esta discusión; es solo el conocimiento de la existencia de un mal que todos conocemos y lamentamos, y el deseo de encontrarle remedio; ved, pues, como la importancia del tema, y la bondad de la intención, podrán suplir las deficiencias en el desarrollo del mismo, y la falta de acierto de las conclusiones que habré de formular; mas seguramente vosotros enmendareis los muchos yerros en que he de incurrir; y de este modo, la presente Memoria dará ocasión á que oigamos aquí voces autorizadas, y la exposición de doctrinas y opiniones, á las cuales presidirán los conocimientos y la ciencia, de que carece quien solo por azar tiene la honra de inaugurar los trabajos de esta Sección.

Un ilustre escritor ha dicho, en elocuente frase que «el derecho es la vida», y ciertamente habremos de convenir en que esa feliz expresión encierra la síntesis de lo que el Derecho es, y abarca el concepto genérico y universal de su existencia. No es posible concebir la vida de la sociedad humana, en lo que tiene de más noble y elevado, es decir, de racional, si no admitimos que presida á todos sus actos aquel principio eterno puesto por Dios en la inteligencia y el corazón de todos los hombres, aquella luz que ha de guiarles en las oscuras revueltas de sus mutuas relaciones, que ha de mantener la libertad individual frente de la libertad de los demás, que ha de ser, en fin, el amparo y el escudo del débil contra el fuerte. La vida social sin el Derecho, sería como un día sin sol, y en las tinieblas en que quedaría sumida, solamente podrían imperar la fuerza y la barbarie; pero entonces la sociedad habría muerto, porque en vez de ser un conjunto de hombres libres, iguales y hermanos, dirigidos á la realización del bien común, sería una horda de esclavos azotados por el látigo de un déspota. El Derecho es pues no solo la vida, sino el principio vital, el alma de la sociedad.

Mas así como el alma en la admirable naturaleza humana, extiende su actividad á todo el ser, y lo informa y vivifica, de la misma manera el Derecho se dilata por toda la humanidad, y á todas partes lleva y comunica su aliento protector. Desde el individuo, que aun antes de nacer, desde que solo se sospecha la posibilidad de su futura existencia, encuentra en las leyes la protección y la defensa de sus derechos, hasta el derecho de gentes, que comprendiendo en una síntesis la humanidad entera, hace

iguales al hombre civilizado y culto de las grandes ciudades, y al salvaje que vaga por los bosques en lucha con la Naturaleza, rebelde á su dominio; donde quiera que existe el ser humano, allí aparece la idea sublime del Derecho, á cuya sombra protectora han caído todas las barbaries y se han alzado todas las civilizaciones.

Y continuando el símil que hemos invocado, podemos decir, que el Derecho, como el espíritu humano es inmortal, no muere con el individuo, sino que traspasa los bordes del sepulcro; no desaparece con las instituciones á quienes dió vida, sino que anulado temporalmente, vuelve de nuevo á surgir en el curso de la Historia, impone su dominio y brilla con luz más viva cada vez, guiando á la humanidad por el largo y sinuoso camino del progreso.

El Derecho, pues, rige á la sociedad humana como el alma rige y gobierna al cuerpo; pero en el mundo de las ideas, como en el mundo físico, no hay fuerza aislada, y en el encadenamiento admirable que forma la creación, cada fuerza procede de otra que la sostiene y es su causa inmediata, y cada idea tiene su origen y la razón de su existencia, en otra idea más alta; así la idea del Derecho nos lleva necesariamente á la idea de la Moral, porque ésta es el fundamento de aquel y su causa final. La Moral, como todo concepto trascendental y como todos los primeros principios, más bien que definirse, se concibe, es una regla de la razón humana en cuanto ésta es imagen de la divina; así, pues, las ideas de bien y de mal, de justo y de injusto, de moral y de inmoral, no necesitan ser explicadas, y todo hombre, por el solo hecho de discernir, las conoce y distingue. Todo el orden moral se basa en la idea del Bien, como fin último del hombre; así la moralidad de las acciones humanas, estará en razón directa del bien al cual deben dirigirse. Y aquí vemos cómo vuelven á encontrarse las ideas de Derecho y de Moralidad, porque el Derecho, lo mismo que la Moral, tienden al Bien, solamente que la Moral es la ley eterna y absoluta de las acciones humanas, y el Derecho esta misma ley, pero en cuanto ha de aplicarse á dirigir las relaciones de los hombres entre sí; es, pues, la Moral algo, más subjetivo que el Derecho: éste se exterioriza, aquélla permanece como oculta en lo más recóndito del espíritu; ambos viven en íntimo consorcio, pero la Moral habita en la conciencia y el Derecho en la ley.

Esta unión tan estrecha entre las ideas de Derecho y de Moral, no solo existe en el fondo de ambos conceptos, sino que ha de manifestarse necesariamente en donde quiera que se revele cualquiera de ellos, y como el Derecho es por su naturaleza una idea práctica, es decir, realizable en la vida social, en el ejercicio del Derecho debe brillar aquel fondo de Moral que constituye su existencia y sin el cual no podemos concebirla. Mas siendo las relaciones de los hombres constantes y diarias y no habiendo ninguna que escape á la acción jurídica, en todas ellas encontraremos, presidiéndolas y regulándolas, al Derecho; de aquí que la moralidad de una sociedad y el sentido y concepto que de la moral tenga, pueda ser medida por la manera como en ella se ejerciten los derechos.

Todos los ciudadanos ejercitan diariamente el Derecho, puesto que éste regula las relaciones constantes de los hombres; mas para dirigir su aplicación, para que llegue á realizarse siempre esta verdadera necesidad social, es preciso que haya quienes por ministerio especial, se encarguen de vigilar y ordenar su cumplimiento y de dirigir á los que al verlo contradictorio necesitan la defensa y la dirección de aquellos á quienes las leyes autorizan para estos fines; he aquí como llegamos á tratar de las diversas profesiones que en el estado actual de la legislación tienen sobre sí la misión augusta de dirigir y aplicar el ejercicio del Derecho.

Por regla general, todos los individuos á quienes la ley confiere una función pública, están encargados por ella de aplicar los principios y reglas del Derecho; pero hemos de concretar nuestro estudio á aquellos á quienes la ley confía de una manera permanente, y por razón de las profesiones que ejercen en el orden civil, los cargos de interpretar y aplicar en las múltiples relaciones de la vida, los preceptos legales; estos individuos investidos de poderes y facultades especiales, son: los jueces, los abogados y aquellos otros funcionarios en quienes está depositada la fe pública.

Si alguna misión augusta hay en la tierra después de la del sacerdocio, es sin duda la encomendada al juez y al magistrado: la Ley ha puesto en sus manos la autoridad más alta de la sociedad, ha depositado en ellas lo más sagrado que en el humano puede existir, que es la justicia, y les ha encomendado la salvaguardia y la custodia de aquello que en el orden social es más respetable por ser su fundamento; el derecho de los ciudadanos. Al delegar la sociedad función tan alta, encomendando á unos individuos la facultad de juzgar á los demás les ha concedido el poder mayor que en el humano cabe ejercer, les ha en-

comendado su propia existencia; su propia vida; porque del ejercicio que se haga de ese poder dependerá sin duda la conservación del orden social y del Derecho que es su fundamento; es el poder judicial como una espada de dos filos que, bien esgrimida, defenderá la sociedad de las perturbaciones que la malicia humana pueda intentar, pero que en manos de un juzgador indigno será el mayor peligro que amenazar podría á todos los que viven bajo el amparo de la Ley.

No es la aplicación ni la observancia de los preceptos legales, una función mecánica, en la cual el juez solo tiene que colocar el hecho concreto sometido á su resolución, en un casillero de antemano señalado para cada caso, nó; el conflicto jurídico que entraña siempre una contienda judicial, queda á la decisión libérrima del juzgador; éste, al resolver en Derecho el punto litigioso, lo hará inspirado por el dictamen de su conciencia, que será siempre en último caso, el juez inapelable de sus propios actos; mas como el Derecho no alcanza á regir á la conciencia, porque su vuelo no asciende tan alto, necesariamente hemos de encontrar otra ley que imponga sus preceptos á aquel principio director de las humanas acciones; esa ley, ya lo hemos dicho, es solo la Moral; y hé aquí, cómo volvemos á encontrar á la Moral en cuanto nos elevamos á los orígenes del Derecho, ya sea en su concepto universal, ya en su aplicación á los hechos particulares.

Todas las legislaciones modernas convienen en conceder á los jueces la libertad más amplia al dictar sus resoluciones, reconociendo así, que la conciencia humana no puede ser encadenada, y que la apreciación de los hechos que constituyen las pruebas, no puede sugetarse á un formulario, porque sería lo mismo que intentar destruir las leyes inmutables que Dios ha señalado á la razón del hombre, y de las cuales no puede separarse si ha de alcanzar la posesión de la verdad. También las leyes han buscado todas las garantías posibles para que esa libertad no pueda ser convertida en arma que pueda herir los derechos de los ciudadanos; se han dictado leyes procesales que en realidad no tienen otro objeto, y se han dictado también leyes penales rigurosas, para castigar los abusos del poder judicial; pero por encima de todos los procedimientos y á despecho de las más severas penas, siempre quedará algo que escapará á todas las previsiones de los códigos más perfectos, porque las leyes no podrán llegar nunca á lo más íntimo de la conciencia; y sólo cuando los actos injustos revistan patentes caracteres de delitos, podrán apoderarse de ellos y castigarlos; pero en muchos casos, la malicia sabrá cubrir á la injusticia con un velo legal, y esta hipócrita máscara, hará todavía más odioso al delito, pero será invulnerable á la espada de la ley, porque con la misma ley estará abroquelada.

El peligro de ver transgredido el Derecho, por aquellos á quienes se ha encomendado su aplicación y su guarda, ha hecho que todas las legislaciones se hayan esmerado en acumular garantías y previsiones, que les pongan á salvo de una traición, pero se ha tropezado con una grave dificultad para ello, y es, la propia y elevada garantía de los juzgadores, los prestigios de que se ha creído necesario rodear la autoridad que han de ejercer, y las precauciones que también han buscado los legisladores para ponerles á cubierto de toda asechanza. Todo ello será muy conveniente para mantener la integridad del juez justo, pero el prevaricador é indigno, encontrará en esos mismos prestigios y garantías, el escudo mejor para cometer á mansalva sus desafueros.

Difícil es en verdad, encontrar aquel oportuno y justo medio entre ambos escollos; mas no debe olvidarse, que la verdadera autoridad, no necesita para ser respetada, resplandores prestados, ni prestigios impuestos por la Ley; la austera dignidad en el ejercicio del cargo, el cumplimiento estricto del deber, el amor á la justicia, y la honradez virtuosa y desinteresada, serán los únicos títulos que podrán presentar el juez y el magistrado, al respeto y á la veneración de sus conciudadanos.

Deben pues despojarse las legislaciones de todas aquellas vanas fórmulas, de todas aquellas inútiles precauciones, que sin ser bastantes para prestar á los funcionarios judiciales los prestigios que por sus propios méritos no alcancen, son en cambio reales y positivos obstáculos, para exigir las responsabilidades en que puedan incurrir. En la enumeración de las conclusiones con que hemos de poner término á esta Memoria, indicaremos los reformas que á juicio del que se permite molestar vuestra atención sería conveniente introducir en nuestro Derecho escrito, en orden á las consideraciones que dejamos expuestas.

Otra de las profesiones que más se relacionan con el ejercicio del Derecho, es la del Jurisconsulto, la del Abogado; como profesión libre, no está sujeta á la dependencia constante de la Ley, ni ésta vigila todos sus actos, muchos de los cuales no dejan tras de sí por lo que respecta al le-

trado huella alguna; de aquí que la responsabilidad directa del Abogado sea exigible en muy contados casos, cuando su dirección, su consejo, su dictamen é intervención en los asuntos tanto judiciales como extrajudiciales, deberían colocarle en el primer lugar en cuanto á la responsabilidad que puede caber á los litigantes y particulares.

No hay vida más noble y digna que la del juriconsulto cumplidor de sus deberes; intérprete fiel y sabio de los preceptos del Derecho, defensor del honor, de la vida y de los intereses de los ciudadanos, con su inteligencia y su voluntad puestas al servicio de la razón y de la justicia, la figura del abogado aparece revestida de la noble dignidad de quien dedica su vida entera á la defensa del débil y del oprimido, contra los abusos del poderoso que no tiene más ley que su vanidad y su ambición.

Pero así como el juriconsulto digno, presta un servicio sobre manera excelente al orden social, y merece todas las consideraciones y respetos; el abogado que olvidando sus sagrados deberes, pone su inteligencia y su saber, á merced de la injusticia y de la mala fé, convirtiéndose en defensor del Derecho en instrumento de la perversidad humana, dando armas al inícuo espoliador para que consuma su iniquidad, torciendo el sentido de las leyes para con ellas mismas, amparar el fraude y el engaño; é inventando cuantas sutiles arterias pueden surgir de una imaginación inspirada por el más rastrero utilitarismo, ese abogado indigno de este nombre, no solo merecerá el desprecio de cuantos se tengan por hombres honrados, sino que las mismas leyes ofendidas por él, deben marcar su frente con el estigma de perpetua ignominia, que su traición al Derecho y su maldad reclaman. Y si las leyes son impotentes para castigarle por haber tenido habilidad para burlar sus prescripciones, una altísima necesidad de orden moral, debe impulsarnos á todos á levantar nuestras manos contra esos mercaderes del Derecho, y arrojarnos del templo de la Ley que profanaron con su conducta abominable.

Además de los jueces y abogados, son también necesarias para el ejercicio del Derecho las funciones de aquellos individuos en quienes la Ley ha depositado la fe pública, que son: los Notarios y Escribanos de actuaciones. La existencia de estos cargos obedece á la necesidad que la sociedad tiene de hacer constar de una manera indudable la existencia de los hechos jurídicos que, ya en el terreno particular y privado, ya en el ejercicio de los derechos ante los tribunales, precisa acreditar para hacerlos valer y para el buen cumplimiento del orden social.

Con esto queda indicado cuánta es su importancia, pues siendo depositarios de la verdad legal, de su veracidad, y del exacto cumplimiento de los delicados deberes que les están impuestos, dependerá en muchos casos que el Derecho realice la misión altísima que está llamado á cumplir en la sociedad.

Las leyes, pues, han debido exigir á aquellos funcionarios cuantas garantías de suficiencia y moralidad, deben concurrir en quienes desempeñan papel tan importante; las modernas disposiciones legales tienden ciertamente á este fin, mas aun son necesarias reformas de alguna cuantía y sin las cuales no es posible exigir á aquellos funcionarios, que cumplan con entera formalidad y exactitud, sus graves obligaciones, sin incurrir en responsabilidades que muchas veces no pueden evitar.

Indicadas ya ligeramente en el curso de esta Memoria las ideas generales sobre el tema objeto de ella, no se oculta al que tiene el honor de dirigirse á esta ilustrada Sección, la deficiencia y vaguedad de las consideraciones que quedan expuestas; mas nuestro superior criterio, y más acertada y discreta competencia, encontrará seguramente puntos de vista y aspectos nuevos que examinar, que nos podrán servir de agradable enseñanza si os dignáis discutir esta Memoria; réstanos sólo, consignar las necesarias conclusiones de este trabajo, en las cuales se indicarán algunas de las reformas que á nuestro juicio sería conveniente introducir en la legislación actual, para depurarla de trabas y obstáculos que limitando en cierto modo la responsabilidad exigible á los funcionarios que intervienen en el ejercicio del Derecho, ocasionan perturbaciones y desequilibrios entre el orden jurídico y el orden moral.

Estas reformas, llanamente expuestas y que sometemos á vuestro estudio, son las siguientes:

1.ª Derogación de todos los procedimientos especiales que las Leyes señalan para proceder criminalmente contra los Jueces y Magistrados por delitos cometidos en el ejercicio de sus cargos, y especialmente del antejuzgado que establece la actual Ley de Enjuiciamiento Criminal. Dichos procedimientos deben desaparecer y los delitos á que se refieren pasarían á ser de la competencia exclusiva del Tribunal del Jurado.

2.ª Los preceptos actualmente incumplidos de la Ley orgánica del poder judicial referentes á la estabilidad de los jueces, magistrados é individuos del Ministerio fiscal, deben ser repuestos en todo su vigor, y no podrán derogarse sino en virtud de una Ley, sin que por ningún concepto pueda la arbitrariedad ministerial trasladar á ningún funcionario de la Administración de justicia.

3.ª Siempre que se declare temeraria ó de mala fé una reclamación judicial, debe ser responsable personalmente el letrado director que haya sostenido la reclamación.

4.ª En todo los casos en que por actos judiciales se procese criminalmente á algún litigante, el letrado que haga intervinido de algún modo en ellos deberá ser también responsable de sus consecuencias.

Siempre que se declare la culpabilidad ó fraudulencia de algún concursado ó quebrado, el letrado director del concurso ó quebra deberá ser calificado ipso facto de cómplice, en la culpa ó fraude cometidos.

5.ª Los cargos de escribanos de actuaciones deberán constituir una carrera del orden judicial, para la cual además de la prueba de suficiencia y aptitud, deberá exigirse la posesión del título de Licenciado en Derecho.

He terminado señores; pero antes séame permitido manifestar que las ligeras reformas indicadas en las conclusiones anteriores, no pueden ser estimadas sino como una pequeña muestra de lo que podría hacerse para reformar nuestra legislación en este sentido; un profundo estudio del espíritu y letra de las diferentes leyes que nos rigen, encontraría sin duda amplio campo en que espigar, y podría deducir la necesidad de reformas verdaderamente radicales en los diversos órdenes del Derecho, á fin de que llegase un día en que no pudiera decirse como hoy sucede que nuestros códigos están en muchos puntos importantes divorciados de la Moral.

Mas preciso es convenir, en que no bastarán todas las reformas imaginables, ni todos los buenos deseos de los más sabios y justos legisladores, si al par de ellos no cumple sus deberes un tribunal más alto, que debería levantarse sobre todos, y en cuyos fallos inapelables debe resplandecer el sol de la justicia; el tribunal de la conciencia pública; que es en verdad el causante de los males que lamentamos y en cuyas manos está la redención de ellos.

Si la conciencia pública soporta adormecida la violación constante de la Ley y de la Moral, si se muestra indiferente al espectáculo de las ruindades y miserias que nos rodean, si lo mismo recibe en su seno al ciudadano honrado y virtuoso que al criminal, si vé pasar á su lado sin inmutarse á la justicia unida al carro del poderoso, y permite sin indignarse que el humilde sea oprimido por el soberbio, ¿cómo ha de poder exigir que se cumpla el orden moral que ella misma desprecia? más si un día esa misma conciencia se levantase airada, y destruyese con mano justiciera tantos falsos ídolos de barro, entonces, sobre la puerta de todos los tribunales y en el corazón de todos los jueces, podría escribir con autoridad inapelable aquel principio eterno de justicia «dad á cada uno lo que es suyo.»

RECUERDOS DE AYER.

(UNA EFEMÉRIDES DIARIA.)

AGUSTINA ZARAGOZA.

29 de Mayo de 1858.

Sin fé y sin creencias—ha dicho un ilustre escritor —la vida es imposible; la vida sin fé es como luz que no alumbrá calor que no calienta, fuego que no arde; vivir sin creer es morir de frío... De la misma manera pudiéramos decir nosotros que es imposible la vida de los pueblos si los pueblos no tienen fé en sus destinos, si no les alienta el amor á la patria, si no les anima un espíritu viril de independencia. El amor á la patria, á su independencia, es la virtud redentora de las naciones, la fuerza sobrehumana que les levanta de la abyección y las redime y las santifica. En un pueblo caído, postrado por la desgracia, si existe en él la noble virtud de la independencia, hay siempre levadura para formar un gran pueblo. Cuando se hiere la fibra del patriotismo, cuando se atropella el sentimiento de independencia, los pueblos se levantan altivos, como resucitados milagrosamente, animados por la fé, para defender sus derechos, y ni las mujeres, ni los viejos, ni los niños permanecen reacios en este levantamiento de la conciencia pública indignada.

Prueba maravillosa de esto nos ofrece la historia gloriosísima de nuestra patria en las páginas memorables de la guerra de la Independencia. Ya lo hemos dicho en otra ocasión. Era el pueblo español en aquel triste principio del siglo XIX poco menos que un cadáver, el cadáver de un viejo crápulo muerto al final de una orgía vergonzosa; pero ni la fé ni el patriotismo se habían extinguido en el alma de la nación, y al ser herido el sentimiento de su independencia, el cadáver aquél levantóse altivamente, como galvanizado por el amor á la patria, para rechazar la brutal agresión del vecino de Santa Elena. Ni los viejos, ni las mujeres, ni los niños, quedaron reacios en la sublime contienda. La obra de nuestra milagrosa resurrección fué obra de todos, porque todos rivalizaron en aquella heroica defensa de la independencia nacional. Junto á los nombres de los héroes inmortales de aquella campaña irán siempre los nombres de sublimes heroínas; junto á la figura del insigne Palafox, vivirá eternamente en los altares de la patria la figura de la ilustre Agustina Zaragoza.

Santa cosa es, digna de admiración eterna, el heroísmo de los que sacrifican la vida defendiendo el honor de la tierra en que nacieron; pero es mucho más admirable cuando encarna la noble virtud en el cuerpo débil de una mujer, no formado por Dios para las violencias de la lucha. El heroísmo en la mujer es la noble virtud llevada al mayor grado de sublimidad, pasando de los límites de lo humano para llegar á lo divino. Por eso es más digna de admiración la inmortal Agustina Zaragoza que todos los insignes héroes de la maravillosa epopeya. Por eso al evocar las memorias de la sangrienta lucha, el primer recuerdo debe ser siempre consagrado á aquella insignie mujer que no vació en exponer su vida para defender los derechos de la bendita tierra española, tras los muros de ruidos de la invicta Zaragoza.

De todas las gloriosas páginas de la guerra de la independencia es sin duda la más memorable la del sitio inmortal de Zaragoza. Hombres y mujeres luchaban como fieras en las murallas destrozadas por los cañones enemigos, batiéndose como héroes y muriendo como mártires. Cada mujer era una heroína. Entre todas aquellas valerosas zaragozanas distinguióse notablemente la ilustre mujer á quien dedicamos estos párrafos, cuyas hazañas han pasado á la posteridad en letras de oro, cantadas por todas las generaciones.

La lucha en la batería llamada del Portico había sido terrible. Sucesivamente habían ido cayendo, uno tras otro, los bravos artilleros, heridos por los cascotes de metralla. Cayó por último el sargento que mandaba la batería, cuando iba á disparar el último cañón que podía utilizarse y la gente se arremolinó como amedrentada por tan horribles estragos. En tal momento adelantóse animosamente una joven de diecisiete años, arrancó la mecha de las manos del sargento moribundo y disparó el cañón contra los tenaces enemigos. Aquella animosa joven era la inmortal heroína de Zaragoza. En el mismo sitio continuó la valerosa Agustina de Aragón mientras duró la lucha, disparando sin cesar contra los franceses, dando pruebas de un valor extraordinario. El general Palafox, para premiar el valor de aquella joven, le concedió la insignia de oficial del ejército, el escudo de defensora de la patria y una medalla de distinción.

No fué esta la única ocasión en que demostró su valor la insigne heroína. En el segundo sitio de Zaragoza, y más tarde en Tortosa y en Vitoria, donde peleó al lado de su marido, que era oficial del ejército, la inmortal Agustina Zaragoza sostuvo gloriosamente la fama alcanzada con aquella brava hazaña de la batería del Portico. Pero aunque no hubiera sido así, bastaba la primera prueba de su heroísmo, para que el nombre de Agustina Zaragoza fuera eternamente venerado por los españoles y para que su ejemplo sirviera de fecunda enseñanza á las generaciones venideras, aunque no necesita ejemplos ni alicientes esta noble raza española, siempre dispuesta al sacrificio por la patria.

Después del segundo sitio de Zaragoza, Agustina cayó en poder de los franceses, los cuales quisieron conducirla á Francia. No pudieron realizar su intento, porque gracias al auxilio de otra heroína mujer pudo Agustina de Aragón escapar del poder de los franceses. Cuando terminó la gloriosa guerra, la heroína de Zaragoza se retiró á Centa, donde murió el día 29 de Mayo de 1855.

La biografía que ha llegado hasta nosotros de Agustina de Aragón á Agustina Zaragoza es muy incompleta. No se sabe á ciencia cierta la fecha de su nacimiento, ni dónde nació, ni aún siquiera cuál es su verdadero nombre. Se cree que nació en Barcelona á fines del siglo pasado. Pero no es necesario hacer su biografía para ensalzar sus merecimientos, ni para honrar sus virtudes. Bastará siempre el recuerdo de su heroísmo para que el nombre de Agustina Zaragoza viva eternamente venerado en el corazón del pueblo, de este noble pueblo español, más grande y más altivo cuando

más le humilla la desgracia y más le persigue el infortunio.

HONOR MERECIDO.

La Epoca, uno de los periódicos más caracterizados de la Corte, publicó hace tres días el siguiente artículo, que tenemos mucho gusto en reproducir en nuestras columnas para que logren mayor publicidad las justas alabanzas que dedica á nuestro respetable convecino el Excmo. Sr. Marqués de Misa, cuyos rasgos de patriotismo y de espléndida generosidad le han granjeado envidiable renombre en su patria y en el extranjero:

JUNTA PATRIÓTICA DE LONDRES

La componen: el Marqués de Misa, presidente; D. Domingo Benito, don Francisco Forgas, don Joaquín Soria, vocales, y don A. M. Rigidor Jurado, secretario honorario.

Sus esfuerzos han dado un resultado satisfactorio, pues la suscripción abierta en favor de los que han peleado en Cuba y Filipinas por la integridad de la patria ha ascendido hasta hoy á la cifra de *ciento dos mil ochocientos diez y nueve pesetas*. La última remesa acaba de entregarse al señor embajador de España en Londres para que se reparta por el Gobierno con ocasión del cumpleaños de S. M. el Rey.

No debe olvidarse que la suscripción se abrió en los momentos en que se iniciaba en Londres por el Lord Mayor una para los hambrientos de la India y otra por el ministerio de las Colonias para socorrer á los habitantes de la isla de Montserrat, afligida por grandes terremotos.

Según nos dicen, el Comité ha agradecido al señor conde de Casa Valencia su eficaz cooperación, encabezando la lista con su nombre, y ha aplaudido mucho el comportamiento del extranjero D. Hermann Schüroff, cónsul honorario de España en Birmingham, y el del vicecónsul también honorario en Manchester, D. Mannel Caragel. Sólo entre estos dos recaudaron unas 35 000 pesetas.

Sería injusto, al recordar la conducta de los que más han contribuido para obtener tan satisfactorio éxito, no mencionar muy especialmente al patriota señor marqués de Misa.

Cuando se trata de socorrer infortunios en España, Misa es siempre el primero. Recordemos que él fué el presidente de las Juntas recaudadoras para los desgraciados de Murcia, Consuegra, Santander (explosión del vapor *Cabo Machichaco*) y para los que sufrieron con motivo de los terremotos de Andalucía. Total enviado por él con tales motivos, unas *quinientas cuarenta mil pesetas*.

No nos sorprende su ardor, si recordamos sus espléndidas donaciones á Bayona de Galicia, su pueblo natal; á los pobres de Jerez, su residencia ordinaria en España, y sus obras y despendios en Londres para elevar siempre la representación de España.

A él se debe la casa-palacio actual de nuestra Embajada, que regaló, ricamente amueblada, á la nación, y él contribuyó sin tasa á la constitución de las Cámaras de Comercio españolas de París y Londres, á la Sociedad de Beneficencia Ibero-Americana londinense, á la magnífica catedral católica de Westminster, de que es uno de los diez fundadores y á la capilla española que se está erigiendo en ella.

No hay que decir cuánto nos complace recordar los meritos preclaros de tan respetado prócer.

HABLAR CLARO

Esto hace el experto corresponsal del *Diario de Cádiz* en Madrid, al emitir su opinión sobre la crisis política á que dió lugar, hace pocos días, el incidente ocurrido entre el Duque de Tetuán y el Sr. Comas.

Resulta de lo que dice el corresponsal que á pesar de las quejas y reproches que Jaunza contra el Gobierno la prensa de oposición, á nadie le resulta perjuicio, sino todo lo contrario, de que al Gobierno no le combatan en las Cortes.

Algo de lo que afirma el corresponsal lo han indicado tímidamente algunos periódicos, con gran regocijo de cuantos llaman farsa al sistema parlamentario que se usa en España.

Lo cual no obsta para que personajes de gran talla — el Sr. Silveira, por ejemplo — vengán anunciando catástrofes para este pobre país. Dios sobre todo, y ahí vá la carta del corresponsal:

«Todo son cálculos y conjeturas acerca del giro que tomarán los sucesos políticos, pues nadie sabe lo que determinará el señor Cánovas, y porque muchas veces lo inesperado y hasta lo inverosímil intervienen de una manera eficaz en la política.

Nadie podía esperar hace ocho días que los proyectos de ley pasaran en ambas Cámaras sin debate, y que á los pocos días de come zadas las tareas legislativas terminaran éstas después de votadas las leyes que constitucionalmente son indispensables y las que autorizan al gobierno para contratar empréstitos con destino á los gastos extraordinarios.

Como estas leyes, unas por ser constitucionalmente indispensables, otras por servir lo mismo al actual Gobierno que á cualquiera que le suceda, no habían de ser objeto de serios obstáculos por parte de las minorías, su aprobación no ocasiona quejas de éstas.

Para no agriar más las relaciones entre el Gobierno y la minoría liberal, ha aco-

orado aquel con los presidentes de ambas Cámaras, que se consulte privadamente con los Sros. Sagasta y Silveira respecto á los proyectos que hayan de ponerse á discusión, á fin de que nunca pueda decirse que se ha aprovechado el retraimiento de las minorías para convertir en leyes lo que no hubiese sido aprobado de acudir aquellas á las sesiones.

En suma, que el conflicto ha sido beneficioso para el gobierno y para la nación; para el Gobierno, porque sin necesidad de mantener una empeñada lucha parlamentaria, encontrará á probados los proyectos indispensables; y para la nación, porque al ahorrarse un despilfarro de retórica parlamentaria, que en último caso á ningún resultado práctico conduce, se ahorra también las inoportunidades en que pudieran incurrir algunos oradores al tratar de asuntos íntimamente relacionados con nuestra política exterior.

Es casi seguro que para fines de la semana inmediata quedarán suspendidas las sesiones de las Cortes, si algún suceso extraordinario no lo impide; y lo que todo el mundo se pregunta, sin saber á punto fijo qué responder, es si el Sr. Cánovas planteará inmediatamente después la crisis total ó se limitará á reformar el ministerio, cambiando tres ó cuatro ministros, entre ellos el de Estado, ó continuará gobernando con sus actuales compañeros de Gabinete como si nada hubiera ocurrido.

Lo que se cree cierto es que el Sr. Sagasta no muestra impaciencia por el poder en estas circunstancias.

ESTACION ENOTÉCNICA DE ESPAÑA EN LONDRES.

BOLETÍN SEMANAL.

La cantidad total de líquidos espirituosos que durante el pasado mes de Abril se ha importado en el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda ha sido de 883.271 galones (40.149 hectólitros), valorados 181.650 libras esterlinas. Comparando estas cantidades con sus correlativas correspondientes á la importación durante el mismo mes de Abril del año anterior, se observa un aumento de 191.376 galones (8.699 hectólitros) en cuanto á la cantidad de espíritus importados, apareciendo, en cambio, un descenso de 6.158 libras esterlinas en cuanto á la valoración.

Este aumento en la importación, durante el mes de Abril próximo pasado, ha sido originado por el ron y por los espíritus de «Otras clases», pues particularmente el primero ha aumentado en 241.753 galones (10.989 hectólitros) y los segundos en 11.401 galones (518 hectólitros), en tanto que la cantidad importada de coñac ha sido menor en 61.778 galones (2.808 hectólitros).

La importación total de espíritus importados en todo el Reino Unido, durante los cuatro meses transcurridos del año actual, se ha elevado á 3.880.859 galones (176.403 hectólitros), valorados en 713.612 libras esterlinas y distribuidos, por clases, de la siguiente manera.

	CANTIDAD		VALORACION.	
	Galones	Libras esterlinas	Galones	Libras esterlinas
Coñac	1.406.970	467.443	1.406.970	467.443
Ron	2.181.936	127.336	2.181.936	127.336
Otras clases	591.953	118.833	591.953	118.833
Totales	3.880.859	713.612	3.880.859	713.612

Comparando estas cantidades con sus correlativas correspondientes á la importación de los cuatro primeros meses del año pasado resulta que:

1.º La cantidad total de líquidos espirituosos importada en la Gran Bretaña é Irlanda, durante los cuatro meses transcurridos del año actual, ha sufrido un descenso de 70.496 galones (3.204 hectólitros), habiendo, en cambio, sido mayor la valoración en 20.399 libras esterlinas.

2.º Considerando, particularmente las diversas clases de espíritus, se observa que este descenso es originado por el ron, cuya baja ha sido de 121.903 galones (5.541 hectólitros) y por los espíritus de «Otras clases» con 5.861 galones (266 hectólitros), al paso que la importación del coñac ha aumentado en 57.268 galones (2.633 hectólitros).

El aumento que se observa en la valoración total, á pesar de la baja en la importación, es debido al aumento que en dicha importación ha tenido el coñac por ser el valor medio de éste superior al de las otras clases de espíritus importados.

La situación del mercado de vinos ha cambiado muy poco durante la última semana. En algunos departamentos subsiste una regular actividad; en otros las transacciones están encalmadas.

De Liverpool avisan haber mejorado últimamente las operaciones en tintos españoles, especialmente con destino á Irlanda, dirigiéndose principalmente la demanda hacia los vinos muy baratos que no pasan de 1 chelín de derechos por galón, de estilo *Tawny* y con el menos carácter de *Tarragona* posible.

El total de vino entrado por la Aduana de Liverpool durante el pasado mes de Abril ha ascendido á 65.671 galones (2.985 hectólitros) distribuidos por procedencias, del modo siguiente:

Vinos españoles	23.041 galones.
» portugueses	25.957 »
» franceses	10.711 »
» de otros países	5.962 »

TOTAL 65.671 galones.

Comparando estas cifras con sus correspondientes del mes de Abril del año pasado, se observa un aumento en el total de las entradas producido por aumento en las de los vinos españoles y portugueses; los franceses aparecen en baja y los de «Otros países» sin alteración sensible.

CRÓNICA LIGERA.

¿ME ATREVO?

«¿Me atrevo?» preguntábase días pasados D. Facundo, señor de muy buena pasta, poetaistro por afición y protector decidido de cuanto trasciende á poesía, tan decidido y tan protector, que no llegó nunca á pasar por sus mentes si los atrevidos muchachos con quienes él oficiaba de Eneas estaban ó no comprendidos en la categoría de poetas-albafiles, que así pueden llamarse á aquellos que si todo el cascote de sus versos lo emplearan en obras mejores, podían llegar con el tiempo á poseer un *hotel* más ó menos consistente.

D. Facundo como dicho queda, no sólo practicaba el oficio de protector; escribía versos! Graftoniano impenitente, antononaba en sus estantes inmenso número de resmas que allí quedaban en calidad de eleg. do desconocido para los hombres del mañana», según frase testual del propio interesado.

«¿Y para las mujeres, no dejas nada?» — argüía D. Casimira, la propia esposa del Eneas de á perro chico. — Porque si les dejas algo y les sucede lo que á mí, ¡están aviadas las señoras del siglo que viene!

Es de advertir que D. Casimira, carácter opuesto en un todo al de su cónyuge, padecía constantemente de sarpullidos, hecho que atribuía con inusitada frecuencia á los sustos poético-líricos que D. Facundo la proporcionaba con la apasionada lectura de sus inéditos abortos.

«¿Y á todo esto — preguntará el lector paciente — á qué se refería el «¿Me atrevo?» preguntado no ha mucho por el tal D. Facundo?»

Pues á eso vamos, precisamente. Nuestro hombre, cansado de escribir lamentaciones, que eso y no otra cosa venía á ser su descajado lirismo, despreciado siempre por la *ingrata* publicidad, habíase decidido á poner en práctica algo más práctico, menos expuesto á relegarse al cruel departamento del olvido y más inclinado á rendir el necesario cocido que era, en último caso, lo que al bueno de D. Facundo empezaba á escasearle. ¡Ah, si él pudiera mantenerse con sus versos!

«¿Y cómo resolver tan importante problema? — decía para sus adentros — ¿Cómo? . . . ¡Eureka! ¡Ya le tenemos!

Y desplegando con alegría inmensa varios legajos y pronunciando dos palabras tan solo, cerca, muy cerca de mi oído, entró de lleno en el interrogatorio.

«¿Me atrevo? . . . ¿Qué plan más hermoso! ¡Al teatro, al teatro de cabeza! Pero no así como así, cargado de insulseces que hoy privan y riendo culto á ese desvergonzado género que con tanta propiedad se llama *género chico*; hay que romper antiguos moldes, mejor dicho: moldes modernos tan poco consistentes; hay que regenerar el teatro á todo trance; el teatro está perdido y necesita un salvador y ese salvador vá á ser desde este instante . . . ¡don Facundo, el propio que viste y calza!

(D. Facundo, dándose tono de orador, llevábase el pañuelo á la frente y se refresca las fuceas con el pitón del botijo.)

«¿Eh, qué tal? ¿Qué le parece á usted? — continuó el improvisado mártir del *Gólgota* teatral. — ¿Qué le empra a es atrevida? ¡Si yo spongo! ¿Que el público, con sus descañados gustos, no está predispueto á la reacción? ¡Si lo sé de sobra! Pero . . . mire usted esto. — Y D. Facundo me mostraba primeras escenas de obras no amasadas por completo y finales de efecto, como él decía, de otras todavía sin empezar.

«¡Vaya, vaya! — interrumpí finalmente, agobiado ya por tantos dislates. — Lo de los moldes teatrales de que usted predica con tanta apasionamiento, me parece pura ilusión. No se precipite y atienda este consejo: ¿Cómo se salvaron *Las campanadas*? Por el burro. ¿Y *Las doce y media y sereno*? Por el burro. ¿Y *El monaguillo*? Por el idem. Créame usted á mí; el burro es escena es de un efecto seguro. Siga esas corrientes; escriba obras con burro y . . . ¡sále usted á escena, ya lo creo que sale!

Y don Facundo, moviendo las orejas de puro gozo, me abrazó gritando:

«¿Me atrevo! ¡Vaya si me atrevo!»

F. AZNAR NAVARRO.

DE CADIZ.

INFORMACION DIARIA.

Viernes 28 de Mayo.

La fiesta celebrada ayer en el hermoso paseo de las Canteras de Puerto Real, por la numerosa colonia gaditana que reside actualmente en la pintoresca villa y los expedicionarios que salieron de Cádiz en el vapor *an Fernando*, resultó muy animada y brillante. Los informes que nos proporciona un estimado compañero que asistió á la gira no dejan nada que desear.

Entre los expedicionarios, que salieron de Cádiz á las dos de la tarde, figuraban las distinguidas señoras y señoritas de Viesca, Morán, Dolarea, Barbadillo, Alemán, Heras, la Torre, Martel, Elio, Musiero, Lama, Jordán y algunas otras. Iban además, entre las flores del «sexo bello» y en clase de espaldas, varios distinguidos representantes del sexo feo. En el *San Fernando* embarcó también la notable banda de música del regimiento de Pavía.

Desde el desembarcadero de Puerto Real fueron los expedicionarios al paseo de las Canteras, en carruajes preparados al efecto.

En el hermoso paseo hubo fiesta y regocijo, baile y música, hasta dejarlo de sobra. Los concurrentes á la animada gira pasaron un buen día.

Por la noche, antes de la salida del tren extraordinario hubo también baile en el Casino de Puerto Real.

La banda del regimiento de Pavía, dirigida por el maestro D. Enrique Broca, no cesó de animar la fiesta con las escogidas composiciones de su repertorio.

A la una de la madrugada llegó á Cádiz el tren extraordinario, regresando en él todos los que habían asistido á la fiesta procedentes de Cádiz y algunos más de la colonia veranega.

Lo único desagradable de la fiesta es el ridículo nombre de *picknick* que le han dado los cronistas. No vemos la necesidad de tan chusca denominación cuando se puede decir castizamente *gira* en castellano. ¡Grandes de malear el idioma!

El público que asistió anoche al Principal para presenciar la representación del drama histórico *Guzmán el Bueno*, fué en extremo numeroso, como concurrencia de día de fiesta.

La interpretación dada á la popularísima obra de Gil y Zárate, no dejó nada que desear. Los más exigentes salieron complacidos del trabajo de la apreciable compañía. En cuanto al maestró Vico, no hay palabras con que ponderar su hermosa labor. El entusiasmo del público rayó en delirio, y eso que el gran actor trabajaba con dificultad por encontrarse molesto de la garganta.

Varias veces fué interrumpida la representación por los nutridos aplausos que el público tributaba al genial artista, en las hermosas escenas de la obra. Al final de la representación fué llamado á escena varias veces.

El drama *Guzmán el Bueno*, es una de las creaciones del insigne actor. Con mejores tiempos, manteniendo la justa medida alcanzada, nos ahorraríamos hacer unos elogios del eminente Vico.

Para esta noche está anunciada *La Guajada*, obra en la cual alcanza un notable triunfo el genial artista.

La Junta Provincial de Instrucción Pública de Cádiz, en cumplimiento de lo preceptuado en el R. D. de 27 de Abril de 1877, anuncia para su provisión varias plazas vacantes en los escalafones de maestros y maestras de las escuelas públicas de 1.ª enseñanza.

Las vacantes en el escalafón de maestras son: una plaza de primera clase, otra de segunda y otra de tercera, en los lugares designados para el mérito, y dos plazas de tercera clase en los lugares reservados á antigüedad.

En el escalafón de maestras, dos plazas de tercera clase, una en los lugares designados al mérito y otra en los de antigüedad.

Los maestros y maestras en propiedad de las escuelas de esta provincia, que aspiren á las mencionadas vacantes deberán remitir sus instancias á la Junta Provincial de Instrucción pública, en el plazo de tres días, á contar desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*.

El Ingeniero Jefe de obras públicas de la provincia, según comunica al Gobierno civil, ha salido de esta capital con objeto de recibir definitivamente las obras de obra construcción de la carretera de Aroca de Arcos á Vejer á la de Jerez á Ronda, para inspeccionar los estudios que se están verificando en la carretera de Aroca á Bosque.

El notable cuadro *La Romería del Rocío* del ilustre pintor gaditano Salvador Vico, presentado en la Exposición de Bellas Artes de Madrid, está siendo objeto de grandes discusiones. Mientras unos dicen que el cuadro de Vinierra es la obra de la Exposición, otros dicen que obra del distinguido artista es una copia. Pero en honor de la verdad debe decirse que la mayoría de las opiniones es favorable al cuadro del ilustre gaditano.

Aquí nadie desconfia del triunfo de Vico, á pesar de todas las discusiones y pesar de todas las envidias desatadas contra el autor de *La Romería del Rocío*, misma discusión y la misma envidia en unucios seguros del éxito. Lo que no nos se discute ni se envidio: se desprecia se olvida.

No hay que decir que nosotros deseamos sinceramente el triunfo de Salvador Vico, y esperamos que lo alcance en premio á su laboriosidad y á su talento.

Y si, por desdicha, viene la derrota, lugar del triunfo, no hay para qué desconsolarse tampoco. Hay derrotas que honran y hay triunfos que envilecen.

La Junta Provincial de Instrucción Pública de Cádiz, ha acordado en sesión celebrada el día 24, que se verifiquen exámenes públicos en las escuelas de instrucción primaria de la provincia, ante las respectivas Juntas locales de 1.ª enseñanza, durante el próximo mes de Junio.

En la circular que publica el *Boletín Oficial* con este objeto, se dispone que los señores Alcaldes Presidentes de las respectivas Juntas, cuiden del exacto cumplimiento del acuerdo, procurando que se verifiquen los exámenes con la debida solemnidad y teniendo cuidado de remitir á la Junta Provincial actas certificadas de su cumplimiento.

La Dirección General de obras públicas ha dispuesto que se saquen á subasta servicios de acopio de materiales de carreteras de la provincia, cuyos proyectos ha tiempo se encuentran aprobados.

He aquí las carreteras á que la disposición se refiere y los tipos señalados para la subasta:

Carretera de Jerez á Trebujena: 6.205 pesetas y 40 céntimos.

— Jerez á Chipiona; tipo: 6.800 pesetas y 43 céntimos.

— Jerez á Algeciras; sección de Medina Sidonia á Alcala de los Gazules; tipo: 3.000 pesetas y 13 céntimos.

— Jerez á Algeciras, sección de Algeciras á Medina; tipo: 1.705 pesetas y 56 céntimos.

— Arcos á Vejer; tipo: 8.075 pesetas y 3 céntimos.

— Chiclana á Medina; tipo: 5.233 pesetas y 30 céntimos.

— Puerto de Santa María á Bonanza; tipo: 6.694 pesetas y 15 céntimos.

— Cabezas de San Juan á Ubrique; tipo: 2.702 pesetas y 50 céntimos.

El Gobernador civil dará cuenta al ministerio de la Gobernación, del resultado de la subasta inmediatamente después de haberse verificado.

En carta particular recibida por nuestro distinguido amigo nuestro, se nos comunican los datos verdaderos del resultado de la última elección de concejales en el pueblo de Prado del Rey.

El Alcalde del pueblo citado, don D. Gobernador en su telegrama del día de elección que habían triunfado 4 conservadores y 2 liberales. La verdad es que triunfado 3 silvelistas, 2 liberales y 1 conservador.

El Ayuntamiento de Prado del Rey dará constituido por 5 silvelistas, 3 conservadores y 3 liberales. Entre los conservadores silvelistas figura el Presidente del concejo del partido D. José Peñalver Vega, distinguido abogado y labrador de aquella localidad.

Como se ve, los conservadores se han cido en las pasadas elecciones.

Pero ahora se remediara la derrota, haciendo las elecciones desfavorables, y contentos y en paz y en gracia de Dios.

Procedente de Canarias, donde se

DIONISIO GARCÍA PELAYO

9, LARGA, 9

En este acreditado establecimiento se han recibido grandes novedades en Sedas, Granadinas, Alpacas, Lanas, Pignes, Batistas, y todos cuantos tejidos de novedad se fabrican para trajes de señoras. Novedades en Mantellinas, Velos-toallas de Almagro y de Granadina, Gasas y Crespones para adornos - Sombrillas fin de siglo. Especialidad en Primavera, Jergas y Estambres para trajes de caballeros. Gran depósito de pañuelos Crespon de la China, bordados, lisos y estampados desde 20 pesetas uno.

Se dispone de sastrer que hace trajes á medida con esmero, prontitud y economía. **PRECIO FIJO.—VENTAS AL CONTADO.**

PASAJE JEREZANO

ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS

DE

ORTIZ Y CHAMORRO

Con motivo de estar próximo su traslado á la calle Consistorio, núm. 14, donde se proponen presentar grandes surtidos de todos sus artículos, se realizan todas las existencias del antiguo local á precios muy reducidos. Depósito exclusivo de Corsés de la gran Fábrica de los Sres. Tarey y Oppenchin, de París.

encuentra actualmente, es esperada en este puerto la corbeta de guerra holandesa *Nauutilus*, escuela de Guardias marinas.

Ha llegado á Cádiz, procedente de Madrid, el distinguido pintor gaditano D. Felipe Abarzuza. Dámole la bienvenida.

Ha marchado á la Corte, nuestro estimado amigo, el profesor de la Academia de Bellas Artes de Cádiz, D. Mariano Fernández Copello.

(El Corresponsal.)

NOTAS DEL PUERTO

Viernes 28.

La comisión de fiestas del Excmo. Ayuntamiento en unión del veterinario, estuvieron esta mañana en el cortijo del Sr. Marqués del Castillo de San Felipe, reconociendo los seis toros que se han de lidiar el domingo.

Los carteles anunciadores de los festejos que han de tener lugar en nuestra ciudad, durante la temporada veraniega, se están confeccionando en los talleres de Loma de Sevilla.

Se encuentra más aliviado de la enfermedad que viene padeciendo, nuestro vecino D. Juan Cárdenas.

Ayer se efectuó el enlace de la bella señorita D.ª Dolores García Rodríguez, con el joven comerciante D. José Engelmo García.

Bendijo la unión el presbítero Sr. Luna y fueron testigos D. Fernando Martínez y D. Manuel Prada.

Ayer tarde se promovió un gran escándalo en la tienda de *Apolo* entre Juan Olmedo y Francisco Peña, resultando herido el primero en la región supereiliar. El agresor fué detenido y el herido conducido al hospital donde fué curado.

La Alcaldía ha delegado la presidencia del toro de prueba, al inspector de policía Sr. Rafoso.

Ha regresado de Londres, nuestro particular amigo D. Javier Tosar.

(El Corresponsal.)

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61.

BAÑOS DE MAR.—Se arriendan dos buenas casas completas, me anuebiadas en la inmediata villa de Puel Real para la próxima temporada de verano.

Rancho.—Se vende ó se arrienda el Rancho del Catalán, de 108 aranzadas de cabida en Malabrigo.

Huerto.—Se arrienda el huerto del Albalá, lindante con el abrevadero de dicho nombre en Cañada Ancha. —En la Corredera núm. 38, darán razón.

Granos.—Se vende avena, garbanzos y maíz. —En la calle Ponce núm. 12, darán razón.

ATENE0 DE JEREZ.

El Lunes 31 del corriente á las nueve de la noche, se celebra reunión general para oír la lectura de una Memoria literaria escrita por el Sr. D. Manuel Bellido, sobre el tema «Decadencia del Teatro contemporáneo». Sirve este aviso de convocatoria para conocimiento de los señores Socios.

Esta noche á las nueve se reúne la Junta de Gobierno del Ateneo Jerezano para tratar de varios asuntos de interés.

El Lunes próximo termina el plazo para que los alumnos de segunda enseñanza, ya sean del Instituto ó de Colegios incorporados, abonen en la Secretaría del establecimiento oficial, en papel de pagos al Estado, los derechos académicos por las asignaturas que estudian en el presente curso.

Los derechos son los siguientes, incluyendo los correspondientes timbres móviles:

- 1 asignatura 5'20 pesetas.
- 2 asignaturas 10'40 »
- 3 asignaturas 15'60 »
- 4 asignaturas 20'80 »

Por disposición de la Junta provincial de Instrucción pública, ha vuelto á

desempeñar su cargo el maestro auxiliar de una de las escuelas municipales de esta ciudad, D. Juan de la Prida y Navarro.

El mal estado de su salud le había obligado á permanecer fuera de esta población, y nos congratulamos en saber que tan pronto y laborioso funcionario, que lleva más de cuarenta años en su destino y que goza de notoria popularidad, continua en su puesto.

El Sr. de la Prida siempre ha demostrado una decidida vocación por la enseñanza; y á pesar de sus años y de su salud algo quebrantada, bien podemos asegurar que continuará como hasta aquí, cumpliendo su misión en el desempeño de su cargo.

Rectificación.—Por un error involuntario al publicar las cuentas de la Cocina de Caridad del Salvador, se consignaron, como donativo al popular Establecimiento, 7 arrobas de vino y 3 de vinagre, habiendo sido lo donado 7 botas de vino y 3 botas de vinagre.

Recortamos de la «Dinastía.» «La Nueva Era aparece ayer de muy mal humor.

Se conoce que está presintiendo que la disidencia que representa toca en el principio del fin.

Como que el núcleo principal, el de San Fernando, se pasa á don idem, con armas y bagajes.

Y presentado por don Rodolfo del Castillo.»

El «Boletín Oficial» de ayer publica el siguiente edicto:

«Administración de Hacienda de la provincia de Cádiz.—Anuncio.—A los diez días en que aparece inserto en la *Gaceta de Madrid* el anuncio para la subasta de consumos de Jerez de la Frontera, se celebrará en esta capital y en Madrid ante los respectivos administradores de Hacienda para el arriendo á venta libre de los derechos de consumos que devenguen, tanto en la citada ciudad como en su término municipal, las especies comprendidas en las Tarifas 1.ª y 2.ª unidas al Reglamento para la administración y cobranza de dicho impuesto, de 30 de Agosto próximo pasado y los de alcohol, bajo el tipo anual de 1.642 646 pesetas.

Para tomar parte en la subasta precisa acreditar haber consignado en la Caja de Depósitos, el cinco por ciento del tipo.

El arriendo se efectuará por los tres ejercicios económicos de 1897-98, 1898-99 y 1899-900, dando principio el 1.º de Julio próximo venidero y terminando en 30 de Junio de 1900, sin que pueda darse posesión al rematante hasta que constituya la fianza definitiva, en el plazo y forma que determina el pliego de condiciones.»

Aunque comprendemos que el estado de la caja municipal, está muy exhausta, no creemos que lo sea hasta el punto de no existir en ella algunas pocas pesetas, siquiera veinte, para gastárselas en una cosa tan necesaria como es la colocación de las baldosas que se levantaron en las calles Larg y Lancería, para colocar las columnas que sostienen los arcos de la iluminación de gas, durante los días de Feria. No solo la fealdad, sino el peligro que corren algunos transeúntes, reclaman que se coloquen las baldosas consabidas. Esperamos que esta indicación será debidamente atendida.

Recaudado en el día 26 de Mayo en la Administración de Consumos

Consumos	3.148'04 pesetas
Id. en igual día del año anterior	4.570'08 »
De menos	1.422'04 »

Recaudado en el día 27 de Mayo

Id. en igual día del año anterior	4.767'92 »
De menos	2.897'40 »

El Jueves por la noche á última hora, y cuando ya teníamos cerrada la edición, empezó á circular entre los amigos del *Jerezano* que á aquella hora frecuentaban algunos círculos, la noticia de que se había recibido un telegrama de la plaza de la Unión, expedido por el mozo de espaldas de Manuel Lara, diciendo que éste había recibido un puntazo en el muslo derecho, en la corrida celebrada en aquella plaza.

Esto produjo la ansiedad natural entre las personas de su familia y los amigos y el deseo legítimo por saber la verdad de lo ocurrido; agravándose la expectación al leerse ayer por la mañana en el *Diario* y en el *Noticiero Sevillano* telegramas calificando de grave la herida de Lara.

Y sucedió lo que era de esperar: los telegramas sensacionales de á *perra chica* y las malas intenciones de alguien, quedaron

desvirtuados cuando se hizo público el siguiente telegrama del mismo *Jerezano*, dirigido á un íntimo amigo suyo, en el que le decía lo siguiente:—«Un puntazo de 7 centímetros: no ofrece gravedad. Salgo el Lunes para esa.»

También el Sr. Marqués de Villamarta recibió ayer el siguiente despacho telegráfico. «Cornada muslo derecho, 7 centímetros extensión y ocho de profundidad que no ofrece novedad.—*Jerezano*.

Según se vé, el estado del simpático diestro no es grave, de lo cual nos alegramos, así como todos sus numerosos amigos.

«El Mundo Naval ilustrado.»—Esta magnífica publicación en honor de la marina española y grandemente instructiva, se halla de venta en la Librería, Larga, núm. 33.

El Sr. Marqués de Villamarta tiene vendidas tres corridas de toros para Madrid y una para Barcelona.

Niños enfermos.—Declaro que curé mis hijos enfermos de la sangre y muy escrofulosos haciéndoles tomar las Píldoras ferruginosas del Dr. HEINZELMANN.—Dr. Agustín de Mello.—Firma reconocida.

En Jerez: Farmacia de R. Carmona, Lancería núm. 31.

Ayer había ya alquilados muchos carruajes para transportar gente al Puerto para la corrida de mañana.

Intemperancia y mendicidad.—El Rvd. P. Noward, ha publicado en el *Catholic World* un notable artículo, cuya conclusión es la siguiente:

«Que desaparezca la intemperancia, y la mendicidad desaparecerá en gran parte en los adultos.»

Consigna en su apoyo los siguientes datos:

Del examen hecho en 3.230 personas, resulta que la mendicidad ha sido por efecto de la intemperancia personal en 1.274 casos; de la de padres, en 156; de la de tutores, encargados, etc., en 146.

El hábito crece con la edad en la proporción siguiente: De 15 á 20 años, el 23 por 100; de 20 á 29, el 62; de 30 á 39, el 78; de 40 á 49, el 80; de 50 á 55, el 82; de 60 á 79, el 79.

El célebre explorador Brazza se ha convertido al islamismo.

Después de haber penetrado el primero en el Alto Sangha, merced á una inteligencia con las tribus musulmanas del Adama, el famoso viajero ha juzgado sin duda, que lo último que le quedaba por explorar eran las doctrinas de una religión nueva para él.

Brazza, después de su vuelta del Congo, se había detenido en Ain Fezza, cerca de Orán, y ha vuelto á partir con dirección á la residencia del marabut de los Tedjini, en las inmediaciones de Laghuat, con el decidido propósito de ingresar en la secta aquella, de la cual dice que es muy *amiga* de Francia.

Brazza debía regresar á París en breve llamado por el Gobierno de la República.

Una extravagancia.—En la provincia de Almería, junto á un pueblo llamado San José, que se halla situado en la costa, existe un ser extravagante; vive metido en un tonel.

El nuevo Diógenes, anda cubierto con una piel de lobo marino, cuyo cadáver encontró en una de las cuevas que forman las gigantescas peñas del cabo.

Solo se mantiene de peces que pesca por medio de un ingenioso procedimiento, valiéndose de una estera y de lombrices que desentierra cerca de la playa, para que le sirvan de cebo.

Algunas personas le han ofrecido proposiciones ventajosas y trabajo lucrativo, pero las ha rechazado.

Telegramas.

Madrid 28, 1'30 madrugada.

Dicen de Orán.

Han sido expulsados de la Argelia cinco españoles que tomaron parte en los desórdenes de Orán y Bel Albes contra los israelitas.

Mañana serán embarcados en este puerto y trasladados á España.

Ayer se vió ante el jurado la causa contra cuatro españoles que la última noche de Navidad quemaron vivo á un compatriota suyo en la aldea de Lapasset.

El principal reo llamado Cardona, fué condenado á veinte años de trabajos forzados y los tres restantes á quince años de la misma pena.

La marina inglesa.

Un periódico inglés hace constar que

para tripular debidamente la marina de guerra inglesa, si hubiera de entrar en campaña sería necesario recurrir á 27.000 hombres de la marina mercante, lo cual no deja de presentar dificultades de otra índole, pues de los 240.000 individuos que componen la última, únicamente 63.000 son súbditos ingleses.

Este asunto preocupa vivamente al Almirantazgo de la Gran Bretaña, por demostrar que el crecimiento del poderío naval de la nación, no guarda relación con la población marítima.

Mal antiguo.

The Times publica un despacho de Buenos Aires diciendo que la situación mercantil de la República Argentina, continúa siendo deplorable.

Todos los días ocurren quiebras de casas de comercio.

Barbaries.

A pesar de las limitaciones y aun prohibiciones impuestas á la peregrinación á la Meca en el año actual, dicha peregrinación se ha realizado y en número bastante considerable, pues han tomado parte en ella 2.793 egipcios, 6.818 turcos, 2.274 rusos, 89 indios, 10 búsnacos, 19 tunecinos y 7 persas.

Madrid 28 de Mayo de 1897, á la 1 de la tarde.

Conferencia.

Corre el rumor de que Máximo Gómez irá á Washington para conferenciar con Mac Kinley, sustituyéndole durante su ausencia en el mando de los insurrectos, Calixto García.

Madrid 28, 5'40 tarde.

Se ha firmado la autorización decretada por las Cortes sobre los presupuestos de Cuba.

En el Congreso se discute el bill. Consolidado, 64'85

CAMBIOS

Londres Falta
París 29'30

Madrid 28, 6'35 tarde.

El Tesoro remitió al Banco de España 400 mil obligaciones de Aduanas.

En el Congreso ha leído el Sr. Castellanos el proyecto de autorización para que continúen vigentes en Cuba los actuales presupuestos.

Madrid 28, 8'50 noche.

El Congreso ha aprobado el bill de extensión de responsabilidad constitucional al Gobierno.

El general López Domínguez protestó de tal aprobación por haberse acordado estando ausente las minorías.

Ultima hora.

Madrid 28, 10'30 noche.

Estando reunido el Colegio de Abogados de Madrid, para discutir y acordar el reparto de la contribución, dos letrados muy conocidos, vinieron á las manos abofeteándose.

Por consecuencia de este hecho hay un lance pendiente entre los dos.

Se ha agravado el estado del diestro *Fabrilo*.

Madrid 28, 11'40 noche.

En Puerto Rico se han verificado las elecciones por la nueva ley de reformas. El resultado ha sido que en 24 pueblos han triunfado los fusionistas, 25 incondicionales y uno republicano.

Anuncios de interés.

SUBASTA.—El día 9 del próximo mes de Junio, á las dos de la tarde, tendrá efecto en el Estudio del Licenciado D. José Jiménez y Barea, Notario de este distrito, la venta en pública subasta de dos cuartas partes indivisas de 85. C pitales de censos sobre fincas en esta ciudad y su término, en el Puerto de Santa María, y en la ciudad de Cádiz, pertenecientes todos á la Testamentaria del Excmo. Sr. Duque de San Lorenzo.

Las condiciones de la subasta constan de acta autorizada en esta fe ha por dicho señor Notario, la cual se encuentra de manifiesto en su Estudio para que puedan examinarla las personas que gusten.

Jerez de la Frontera 25 de Mayo de 1897.

Se arrienda toda ó por partidos la casa, calle del Sol, núm. 25.—Darán razón, calle San Juan, núm. 4.

Se arrienda el almacén y tienda.—Se arrienda con enseres y capital el establecimiento de un almacén y tienda de la calle de la Liebre, conocido por EL EMBRUJO.—Darán razón: Honda, 12, de una á tres.

Alimentación higiénica por la leche de vaca esterilizada.—Por este procedimiento, la leche se hace más digestiva y nutritiva, evitando al mismo tiempo el contagio de la tisis, fiebra tifóidea, escarlatina y otras enfermedades que con tanta frecuencia padece la vaca ó pueden adquirir las leches por los gérmenes que existen en el aire.

De venta en el Laboratorio y Farmacia de A. de Luque Larga 77, 75.—Teléfono número 143. Al precio de 80 céntimos de peseta, los dos cuartillos, (litro) En frascos de á 350 gr mos á 27 céntimos y de 150 á 15. Exportación á todos los pueblos de la provincia.

PÉRDIDA.—La de dos décimos de Lotería, núm. 13 664 que se extrajeron el Jueves 27 en la calle Pañuelo.—La persona que se los haya encontrado y los entregue en la Administración de Loterías del Consistorio, se le gratificará.

LANA.—Se vende á 50 reales la arroba, en la Panadería de D. Francisco Pérez, calle Medina, 59.

Taller de Sastrería de Rafael Palomino y C.ª—Yerba, 3, Jerez.

Tenemos el gusto de ofrecer á nuestra numerosa clientela grandes existencias en novedades que hemos recibido para la presente temporada

Lo esmerado de nuestra confección es ya bien conocida del público.

MUY IMPORTANTE

Se confeccionan trajes á pagar en plazos mensuales.—Al contado, precios verdaderamente excepcionales.

Preparación para Carreras especiales.—Repaso del 2.º Ejercicio del Grado de Bachiller, por el Licenciado en Ciencias, don José M.ª Arca a.—Porvenir, 4.

PAJA SUPERIOR.—A 6'50 pesetas la carga se vende en la calle Santo Domingo, núm. 3.—De cinco cargas en adelante se lleva á domicilio.

El arma de defensa

de la naturaleza

Cuando la tisis invade con rapidez los pulmones, haciendo presa de su víctima cuando menos ella lo espera, sólo que da un recurso para vencer á tan terrible enemigo, y éste es dar á la constitución el arma que le ofrece la naturaleza para dominar el fatal azote; esta arma, única en la que se puede confiar, va significada en el siguiente relato que es la experiencia del que suscribe.

«Permitáseme manifestar que he estado sufriendo por mucho tiempo una enfermedad en los pulmones que me hacia temer un fin desastroso.

Afortunadamente vino á mis manos uno de sus cronos, el cual me recordó un amigo que siempre recomendaba la Emulsión Scott, lo que había hecho conmigo con frecuencia, por haberse él curado con dicho medicamento una enfermedad grave, por lo que tenía completa confianza en el remedio.

«Procuré, sin más demora, una botella de Emulsión Scott, tomándola de acuerdo con las instrucciones y encontré mejoría rápidamente.

«Así tomé seis botellas y bastaron para lograr una completa curación. Este beneficio se lo debo á mi amigo por la insistencia de su recomendación, y con más veras á los eficaces efectos de su maravilloso preparado, siendo tan agradablemente que no tengo palabras para expresarles mi gratitud, deseando que hagan uso de mi manifestación y me agreguen en la lista de los que, como yo, han sido curados.—CRISTÓBAL ARROYO.—Sevilla 12 de Febrero de 1896. Su casa: calle Laguna, núm. 26.»

Después de leer una carta como la anterior, ¡habrá por ventura alguien que no se sienta convencido de los maravillosos efectos de la Emulsión Scott? Los miles de personas que sufren enfermedades de la garganta y pulmones que se resisten á tomar este remedio tan afamado se convierten en sus propios enemigos; dejan de tomar precisamente el medio curativo y fortaleciente que les hace falta para adquirir la salud. Podrá sustituirse con cualquier otro aceite, ó imitación de la Emulsión Scott, pero se dejará de conseguir la mejoría que está al alcance de todos tomando la emulsión verdadera.

Esto, aunque pueda parecer una exageración, no es, sin embargo, más que la expresión de la verdad. La única legítima Emulsión Scott lleva nuestra marca de fábrica en el envoltorio, representando un hombre llevando un pez en sus brazos.



LA SOLUCIÓN MAÑANA

En la cuarta plana Avisos oficiales.—Sección religiosa.—Vapores.—Mercado

TEATRO-CIRCO ESLAVA

Gran función para hoy Sábado por la compañía ecuestre que dirige D. Enrique Reina.

Beneficio de los clowns Micareli, Riquelme y el tonto Ameli.—A las nueve.

Entrada general, UN REAL.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Los Descalzos. MANANA.—RR. de Gracia. SANTO DE HOY.—San Maximino, ob. y San Eulterio. MANANA.—San Fernando rey de España. LITURGIA.—El oficio y la misa son de San Anasio, rito doble, color blanco.

EJERCICIOS DEL MES MARÍA.

Continúan á las ocho de la mañana en las iglesias de San Miguel, San Marcos y San Pedro; á las seis de la tarde en la iglesia de RR. de Gracia, con sermón los días festivos, después del toque de oraciones en San Lucas, Sto. Domingo, Carmen, San Francisco y la Yedra.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO.

Prosiguen celebrándose con toda solemnidad las funciones propias del mes de María. Todos los días hay sermón y cánticos á toda orquesta. La reserva es á las nueve de la noche. Con el objeto de obedecer á las instrucciones que da Su Santidad León XIII en su Bula dirigida á la Orden Franciscana para conmemorar el aniversario de su ingreso en ella, los Terciarios de la referida Orden celebran desde el 22 al 30 solemnes cultos para ganar el jubileo concedido y dar un testimonio de amor y respeto á su Augusto Hermano.

«Gaceta Musical y de Teatros.»

Se ha publicado el primer número de este periódico.—En el transcurso del año solo se publicarán 50 números de la GACETA. En todos ellos pliego de música de cuatro páginas. El último pliego de música de cada mes lo compondrá una pieza suelta. Concurren para adquirir cuatro obras; véase el texto.

Precio de suscripción.

Un año: Para artistas teatrales, 15 pesetas.—Para los no artistas, 12 id. Un semestre: Para artistas teatrales, 9 id.—Para los no artistas, 6 id. Un trimestre: Para artistas teatrales, 3 id.—Para los no artistas, 3 pesetas. Número suelto, 25 céntimos de peseta.—El número que lleve pieza entera de música, 35 id.—Números atrasados, 40 id.—Los de pieza entera, 50 céntimos.

La GACETA se publicará todos los domingos del año, excepto los dos últimos del mes de Agosto.

Se suscribe en la Librería Larga, 33.

Instituto Provincial de

Jerez de la Frontera.—Secretaría.—Los alumnos matriculados en el presente curso, que hayan de examinarse, tanto en los ordinarios como en los extraordinarios, abonarán en esta Secretaría antes de 1.º de Junio próximo los derechos académicos que señalan las disposiciones vigentes. El día 1.º de Octubre próximo caducan los derechos que conceden las matriculas del presente curso. Jerez 10 de Mayo de 1897.—El Secretario, CAYETANO CASTELLÓN

Se alquila desde San Juan la casa calle de las Naranjas núm. 7. Darán razón en la calle de Pedro Alonso, 12.

EN FAMILIA

Se admiten caballeros con ó sin mobiliario.—Darán razón en la Imprenta de este periódico. La casa está situada en el centro de la población.

Don Juan Gallardo Lobato.—Especialista en partos y las enfermedades de los niños.—Consulta de 12 á 1 de la tarde.

Stma. Trinidad, 6.

Rosa y Negro, cuentos por Tineo Rebolledo.—Véase al precio de 1.50 peseta en la Librería, calle Larga, núm. 33.

Prensas de copiar para escritorios.—Con 25 por ciento de rebaja se venden en el Salón de la calle de Eguilaz.

EN COMISIÓN. PRECIOS ECONÓMICOS

Muebles y otros objetos. Muestra-rio de fundición. Liquidación por quince días. REBAJA del 20 por 100 en los precios. En el salón calle de Eguilaz.

Entre los objetos de venta se encuentran excelentes cocinas económicas.—Confidencios.—Paragüeros.—Limpiapiés.—Maceteros.—Pilastras.—Escupidores.—Sillas.—Anafes para cok.—Estufas.—Lavabos.—Mesas para jardines.—Pescantes para cuatras.—Carrillos, etc., etc.

Estado de servicios municipales.

DIA 27 DE MAYO

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA	
Papeletas expedidas en este día	24
Recetas servidas por la farmacia del Hospital	154
Nodrizas que se pagan de este capítulo	25
Transeuntes recorridos	0
CEMENTERIO	
Cadáveres sepultados—Hombres, 0.—Mujeres, 2.—Niños, 0.—Niñas, 0.—Total, 2.	
CARCEL	
Presos existentes del día anterior	42
Id. entrados en el día de la fecha	1
Total	43
Han salido	6
Quedan	37
HOSPITAL DE SANTA ISABEL	
Enfermos existentes en el día anterior	172
Entrada en el día de la fecha	4
Total	176
Baja por curados	1
Id. por fallecidos	0
Existencia que queda	175

VAPORES DE IBARRA Y C.ª

Servicio regular con salidas fijas entre Burdeos, Sevilla, Marsella y puertos intermedios

SALIDAS DE CADIZ.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Tunes.

LUNES Y VIERNES á las siete de la mañana

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes (San Sebastián) y Bayona

TODOS LOS VIERNES á las cuatro de la tarde.

TODOS LOS LUNES á las cuatro de la tarde.

Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, Murguía 19, José, de la Viesca

ALMANAQUE.

MAYO 31 DIAS

Sábado.....	1 8 15 22 29
Domingo.....	2 9 16 23 30
Lunes.....	3 10 17 24 31
Martes.....	4 11 18 25
Miércoles.....	5 12 19 26
Jueves.....	6 13 20 27
Viernes.....	7 14 21 28

Granja Experimental de Jerez.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIA 27 DE MAYO

Temperatura máxima	24
— mínima	14
— media	19
— máxima al sol	28
Radiación solar	20
Radiación terrestre	14
Tensión del vapor de agua	9
Estado higrométrico del aire	42
Fresión barométrica media A	62
Evaporación en milímetros	75
Pluvia en m. m.	0
Viento dominante	N. O.
Velocidad del mismo	23

Matadero de Jerez de la Frontera

Reses degolladas en el día 28.

Reses	Peso	Precios
Vacuno	11 1846 1/2 kis.	1.98
Lacur	19 294 2/0	1.00
Cabios	0 00 000	0.00
De cerda	13 1463 000	1.00

Mercado de Jerez

Trigo	de 67 á 60 reales fanega
Cebada	de 28 á 31
Garbanzos	de 60 á 120
Habas	de 38 á 40
Alpiste	de 40 á 42
Alverjones	de 44 á 46
Maíz	de 40 á 42
Avena	de 00 á 00
Yeros	de 00 á 00
Escaba	de 00 á 00

Imprenta de EL GUADALETE. á cargo de J. Pareja Medina.

NUEVOS Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60. PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

EXPOSICION ESPECIAL DEL SURTIDO DE PRIMAVERA Y VERANO
— Esta Casa ha recibido las altas novedades procedentes de los principales Centros iniciadores de la Moda tanto del país como extranjeros en confecciones, telas y otros artículos, que constituyen los diversos ramos á que se dedica.

Sus colecciones en Sederia, Lanería, Tule, Crudillos bordados, Batis-tas, Olandinas, Organdís, Céfirs fantasía y muchos más tejidos nuevos son estas y variadas; así como en Tapicerías, Cortinajes y Esteras de Manila, Paravent, Huies en piezas y Tapetes.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

¡PARA LAS SEÑORAS!

PARA TEÑIR EN CASA EN 8 MINUTOS.

MAYPOLE SOAP FABRICATION INGLESA JABÓN MAYPOLE

Teñe de cualquier color, quedando permanente aunque se lave

NO MANCHA

ESTILO ANTIGUO

ESTILO MODERNO

LAS MANOS



Aplicable para teñir toda clase de prendas y artículos de seda, hilo ó algodón, como blusas ó corpiños, vestidos, ropa interior, plumas, cintas, ropa blanca de niños,

pañuelos, corbatas de seda, pañuelos, camisas de caballero, cortinajes, guantes de seda, medias, pantallas de quinqué, antimacasares, esterillas de tocador, mantones, &c.

PROCEDIMIENTO SENCILLÍSIMO.

Se necesitan agentes.—Representante general en España, W. Barringer, Especiería, 3, Málaga.

Agente en Jerez, Andrés Barrero, Larga, 17.—En Cádiz, Sres. Muñoz é Iñiguez, Aranda, 6 y Columela, 14.—En Saulúcar, José M.ª Camacho, Ancha, 32.

Arrendamientos.

Se alquila la casa, calle de Arcos, núm. 15; darán razón, Larga 65.

Se alquila la casa calle de las Cruces, 2, esquina á la de Duque de Tetuán.—Darán razón, San Cristóbal, 4.

Desde San Juan

próximo en adelante se arrienda la casa D.ª Blanca 15, con jardín, cuadradas y ocheras.

Alameda de Cristina 13, darán razón.

GRANEROS.

Se arriendan uno muy sanos y ventilados, re-cabida de 700 fanegas, en la calle Duque de Tetuán, 12.—Informarán, Mesones, 6.

Se arriendan varios graneros en el ex-convento de Santo Domingo.—Darán razón, Larga, 58.

Se arriendan los pisos principales

de las casas, calle Visitación, rúm. 9; ca le del Carmen, núm. 16 y calle Guadaete, núm. 17.—Informarán en la calle Naranjas, 9 principal.

No equivocarse al

antiguo constructor de toldos Francisco Javier Carrillo, que sigue construyendo toldos, cortinajes y colchones, y que es conocido hace muchos años en Jerez, ofreciendo al público sus servicios en todo lo concerniente á su arte, siendo el precio de su trabajo sumamente módico y esmeradamente hecho, como de antiguo lo tiene acreditado.

Se lavan lanas y cobertores. Recibe los avisos en la plaza del Arenal, esquina á la Lancería, tienda de los Sres. Aparicio Hermanos, y en la Cruz Vieja, núm. 8.

Labrad res.—Tri-

llos sin competencia.—Los de la calle de Prieta, núm. 16, aprobados por D. Sebastián Orbanjea y varios señores de la Cámara Agrícola, se venden los de treinta ruedas á 125 pesetas y los de veinte, 90 pesetas.

Anuncios.

NODRIZA.—Salvadora Carreño, de 28 años de edad, de Morón, solicita casa para criar.—Vive: Guadaete, 12.

DEPURATIVO CHAVES.—Curación radical de la sífilis por el tratamiento del especialista portugués D. Acacio Ferreira Chaves.

Dicho señor en un periodo máximo de cuarenta días garantiza la cura total de toda afeción sífilítica por medio de su depurativo. Temporada oficial de 1.º de Abril á 31 de Octubre de Sanlúcar en Barrameda.

Para más informes pueden dirigirse á esta imprenta ó á dicha ciudad (Farmacia de Nuestra Señora de la Mercedes)

TARJETAS

DE VISITA

desde 1.50 peseta el ciento.

Se hacen en la imprenta de este periódico.

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
COMPANIA COLONIAL
TAPIOCA, TÉS.
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
DEPOSITO GENERAL
CALLE MAYOR, NÚMEROS 18 Y 20, MADR. D.

VACUNAS PREVENTIVAS PASTEUR
— MONOPOLIO —
UNICO REMEDIO INFALIBLE contra el Carbunco ó Racera de los ganados lanar, cabrio, vacuno y caballar, y contra el MAL ROJO de los cerdos.
PRECIOS BASTANTISIMOS
SOCIÉTÉ PASTEUR, 24, Rue des Pyramides, PARIS
Representante: D. JOSÉ A. DOSSET, Mayor, 9, ZARAGOZA.

? POR QUÉ SUFRIR POR MÁS TIEMPO CON ESE

Resfriado, Tos y Mal de Garganta?

EL PECTORAL de CEREZA del Dr. AYER

Tiene una nombrada de cerca 60 años para la curación de afecciones de la Garganta y los Pulmones, Resfriados, Toses, la Gripe ó Trancazo y Pulmonías. Es de un gusto agradable y seguro en la curación.

EL PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. Obtuvo Medallas de Oro en las Grandes Exposiciones Universales. Recházese todo Sustituto Barato y sin Valor.

312ª Lotería

DE DINERO en Hamburgo

autorizada—controlada—garantizada—por el Gobierno del Estado.

Sorteo 10 de Junio del a. c.

118.000 Billetes Originales
59.180 premios de dinero
Cada segundo Billete gana.

PREMIO MAYOR en el caso más afortunado

500.000 MK.

Especialmente los 50.180 Premios de dinero están repartidos como sigue:

Mark	Mark
1 á 300.000	1 á 30.000
1 á 200.000	2 á 20.000
1 á 100.000	26 á 10.000
2 á 75.000	56 á 5.000
1 á 70.000	106 á 3.000
1 á 65.000	206 á 2.000
1 á 60.000	812 á 1.000
1 á 55.000	1.518 á 400
2 á 50.000	40 á 300
1 á 40.000	— etc. —

El menor Premio es: Mark 21 ó 2 de 140 Reales.

Todos los 59.180 Premios de dinero serán sorteados en 7 divisiones de sorteo, siguiendo rápidamente el uno tras del otro; y después de cada sorteo los premios serán pagados á los ganadores.

Contra envío del importe en Billetes de Banco españoles, sellos de correo españoles ó en letras del giro mutuo, event. también en libranzas sobre Plazas banqueras alemanas enviamos los billetes originales provistos con las Armas del Estado y valederos para la primera división de sorteo, por los cuales el precio oficialmente fijado y calculado en moneda española al cambio del día es como sigue:

Reales 10.—para Cuartos de Billetes originales.

Reales 20.—para Medio Billetes originales.

Reales 40.—para Billetes Enteros originales.

A cada envío de billetes será añadido el programa oficial de los sorteos, del cual se verán todos los pormenores exactamente. Para no hacer necesario el envío adelantado del programa de los sorteos, declaramos que si el programa de la rifa no conviniere, estamos prontos á recibir devuelto los billetes originales enviados, y de devolver el importe recibido por ellos.

Después de cada sorteo, cada propietario de un billete recibirá de nosotros la lista oficial de los números premiados, sin que se necesita pediría de nosotros.

Oficio Principal de Lotería Isenthal & Co.

HAMBURGO (Alemania)

(fundado en 1840)